Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA**	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 20/02/2025

Bogotá D.C. 17 de abril del 2026

La SUBRED INTEGRADA DE UNIDAD DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso: ***IC-015-2026 "SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARENTERALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE".***

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	UNIDOSSIS S.A.S
NIT:	900281394 6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HANS CHRISITIAN BOCK MOSQUERA
CEDULA DE CIUDADANIA:	1032437538
DIRECCIÓN:	Carrera 43 A 20 B 20
CORREO ELECTRÓNICO:	notificaciones@unidossis.com.co andrea.herrera@unidossis.com.co milena.mejia@unidossis.com.co
NUMERO TELEFÓNICO:	6012444002- 3193254060- 316 3895211- 3138471519

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	Medicamentos
CDP No:	394
FECHA DEL CDP:	17 de marzo de 2026

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
1	MEZCLA NEONATAL DE INICIO TEMPRANO (3g AA NEONATALES-PEDIATRICOS 10g DAD 50ml VOLUMEN 100 ml)	A DEMANDA	BOLSA	$84.000	$-	$84.000
2	MEZCLA NEONATAL (DAD 50 % CON/SIN AGUA) BOLSA 150 ML	A DEMANDA	BOLSA	$95.000	$-	$95.000
3	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL SIN LIPIDOS DE 1 A 500mL	A DEMANDA	BOLSA	$170.000	$-	$170.000
4	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LIPIDOS DE 1 A 500mL	A DEMANDA	BOLSA	$187.000	$-	$187.000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
5	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1 A 500 ML	A DEMANDA	BOLSA	$190.000	$-	$190.000
6	NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA SIN LIPIDOS DE 501ML A 2500ML	A DEMANDA	BOLSA	$310.300	$-	$310.300
7	NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA CON LIPIDOS DE 501ML A 2500ML	A DEMANDA	BOLSA	$325.000	$-	325.000
9	NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 501ML A 2500ML	A DEMANDA	BOLSA	$338.000	$-	$338.000
10	NUTRICION ESTÁNDAR PARA ADULTO 1000 ML	A DEMANDA	BOLSA	$194.620	$-	$194.620
11	NUTRICION PARENTERAL ADULTO SIN LIPIDOS DE 1MLA 3000ML	A DEMANDA	BOLSA	$334.800	$-	$334.800
12	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS 1ML A 3000ML	A DEMANDA	BOLSA	$345.600	$-	$345.600
13	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1ML A 3000ML	A DEMANDA	BOLSA	$369.000	$-	$369.000
14	EMULSION DE ACEITE DE PESCADO (ACIDOS GRASOS OMEGA 3), 100 ML	A DEMANDA	FRASCO Y(O BOLSA X 100 ML	$142.500	$-	$142.500
15	GLUTAMINA PARA INFUSIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL 200 ML/100ML	A DEMANDA	FRASCO X 100 ML	$342.300	$-	$342.300

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($283.085.620)
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	Luz Dary Campos Moreno
CARGO:	Directora de Servicios Complementarios
CORREO ELECTRÓNICO:	dircomplementarios@subrednorte.gov.co
NUMERO DE CONTACTO	3004947436

5. GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Del cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más
De la calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más

Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
d) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
e) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
f) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
h) Notificar a la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E.
l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Disponer de línea telefónica y correo electrónico para la solicitud de pedidos las 24 horas del día de lunes a domingo para dar respuesta a la necesidad de los servicios hospitalarios y establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.
2. Realizar la entrega de las nutriciones , en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, que estén certificados por el Invima y/o laboratorio fabricante), el contratista no puede entregar las nutriciones que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas, este podrá presentar una solicitud de modificación por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento.
3. Realizar la entrega de las nutriciones en un plazo no mayor a las veinticuatro (24) horas luego de realizado el requerimiento para las solicitudes regulares; para las solicitudes catalogadas como urgentes las nutriciones deben entregarse en un tiempo máximo de seis (6) horas contados a partir de la hora de la solicitud. Las modificaciones técnicas solicitadas NO deberán extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.
4. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de las nutriciones solicitadas por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.
5. Realizar las entregas de las nutriciones en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, registro INVIMA.
6. Garantizar que las nutriciones objeto del contrato, sean de óptima calidad y estén acordes con las características requeridas.
7. Realizar los cambios que sean necesarios cuando las nutriciones no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato o cuando se encuentren defectuoso. Este cambio debe efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato.
8. Garantizar el cambio y recolección de productos entregados con fecha de vencimiento de las nutriciones no podrán ser inferior a dieciocho (18) meses o el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del medicamento en la institución. Así mismo, el proveedor se comprometerá a cambiar las nutriciones próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred requiera de acuerdo a sus necesidades, los cuales tengan fecha de expiración menor a seis (6) meses, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento.

   NOTA: En los casos de que, por necesidades del servicio, la Subred reciba insumos con una vigencia inferior a los dieciocho (18) meses el contratista asumirá el riesgo de cambio en cualquier momento incluso si el insumo se encuentra vencido.

9. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
10. Garantizar que los elementos objeto del contrato sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.
11. Mantener un inventario suficiente de los insumos contratados para garantizar la entrega oportuna conforme las solicitudes del supervisor del contrato.
12. Llevar control de solicitudes y entregas de las nutriciones con el fin de facilitar la facturación y control a las referencias entregadas.
13. Atender los distintos requerimientos y solicitudes presentados por el supervisor del contrato.

14. El oferente se compromete a sostener los precios ofertados durante el plazo de ejecución y/o modificación del contrato una vez adjudicados los contratos. salvo que se expidan normas sobre regulación de precios evento fortuito que afecte el correcto suministro de las nutriciones. (lo anterior debe estar debidamente justificado con cartas emitidas por los diferentes componentes en la cadena de distribución de las nutriciones y debe contar con previa verificación de la parte técnica, supervisión y aprobación de la entidad).
15. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred.
16. Entregar factura de las nutriciones , suministrados en cada farmacia o almacén que indique el supervisor del contrato, la cual deberá contener como mínimo: Razón social de las subred a la que se hace entrega de las nutriciones al igual que el NIT, número de contrato, unidad en la que se entrega, código QR y CUFE (el cual debe estar registrado en la DIAN), este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, cantidad y descripción de cada ítem con nombre en denominación común internacional, registro sanitario de cada nutrición , lote de fabricación y fecha de vencimiento, valor unitario de las nutriciones de acuerdo a lo pactado en el contrato y total de la factura, resolución de facturación vigente y visible.
17. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POLÍTICAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. El aspecto de la nutrición, deberá coincidir con el reportado en la ficha técnica y en los documentos legales. A) Las Subred participantes, se reserva el derecho de solicitar análisis de calidad para los productos adjudicados cuando así se requiera, priorizando los casos de no conformidades durante el uso o, quejas y reclamos de los servicios asistenciales. B) El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad por los perjuicios que se deriven de la utilización y consumo de los insumos objeto del presente contrato. (Por calidad o mal uso por falta de asesoría).
18. Las demás que se generen producto de la ejecución del contrato.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación	Ana Tatiana Quintana Torres	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	Natalia Sandoval Muñoz	Natalia Sandoval M.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO										
ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	PRECIOS TECHO EM-138-2026
1	MD0515	MEZCLA NEONATAL DE INICIO TEMPRANO (3g AA NEONATALES-PEDIATRICOS 10g DAD 50ml VOLUMEN 100 ml)	BOLSA	A DEMANDA	238	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	$ 100.000
2	MD0813	MEZCLA NEONATAL (DAD 50 % CON/SIN AGUA) BOLSA 150 ML	BOLSA	A DEMANDA	65	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 95.000	$ 0	$ 95.000	$ 113.125
3		NUTRICION PARENTERAL NEONATAL SIN LIPIDOS DE 1 A 500mL	BOLSA	A DEMANDA	25	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 170.000	$ 0	$ 170.000	$ 190.375
4		NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LIPIDOS DE 1 A 500mL	BOLSA	A DEMANDA	80	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 187.000	$ 0	$ 187.000	$ 200.000
5	MD0563	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1 A 500 ML	BOLSA	A DEMANDA	288	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 190.000	$ 0	$ 190.000	$ 212.500
6		NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA SIN LIPIDOS DE 501ML A 2500ML	BOLSA	A DEMANDA	13	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 310.300	$ 0	$ 310.300	$ 362.500
7		NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA CON LIPIDOS DE 501ML A 2500ML	BOLSA	A DEMANDA	65	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 325.000	$ 0	$ 325.000	$ 380.625
8	MD0827	NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 501ML A 2500ML	BOLSA	A DEMANDA	79	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 338.000	$ 0	$ 338.000	$ 395.625
9		NUTRICION ESTÁNDAR PARA ADULTO 1000 ML	BOLSA	A DEMANDA	51	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 194.620	$ 0	$ 194.620	$ 231.250
10		NUTRICION PARENTERAL ADULTO SIN LIPIDOS DE 1MLA 3000ML	BOLSA	A DEMANDA	13	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 334.800	$ 0	$ 334.800	$ 387.500
11		NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS 1ML A 3000ML	BOLSA	A DEMANDA	172	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 345.600	$ 0	$ 345.600	$ 400.000

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**FORMATO ANEXO 5 - ECONÓMICO**	CÓDIGO: AP-CT-F-84
		VERSIÓN :1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 25/04/2025

INVITACIÓN A COTIZAR IC-015-2026

FECHA : 31 - marzo 2026		
NOMBRE RAZÓN SOCIAL: UNIDOSSIS S.A.S.		
CORREO ELECTRÓNICO: andrea.herrera@unidossis.com.co milena.mejia@unidossis.com.co	**TELÉFONO CEL:**	**3193254060 / 316 3895211**
VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Ejecucion contrato		

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARENTERALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

12	MD0562	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1ML A 3000ML	BOLSA	A DEMANDA	132	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 369.000	$ 0	$ 369.000	$ 437.500
13		EMULSION DE ACEITE DE PESCADO (ACIDOS GRASOS OMEGA 3), 100 ML	FRASCO Y(O BOLSA X 100 ML	A DEMANDA	13	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 142.500	$ 0	$ 142.500	$ 178.125
14		GLUTAMINA PARA INFUSIÒN DE NUTRICIÒN PARENTERAL 200 ML/100ML	FRASCO X 100 ML	A DEMANDA	20	SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO REQUERIMIENTO TECNICO	$ 342.300	$ 0	$ 342.300	$ 407.500
									$ 3.428.120	$ 3.996.625

NOTA 1: La validez de la cotización es de DOS (02) meses
NOTA 2: Las propuestas no deben pasar el valor del Estudio de Mercado referenciado que se visualizan en cada ítem
NOTA 3: Se acepta la forma de pago a noventa (90) días después de la radicación de la factura

Nombre y firma del Representante Legal HANS CHRISTIAN BOCK MOSQUERA

UNIDOSSIS
Salud a su medida

ANEXO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR PARTE DEL OFERENTE

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-015-2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la invitación a cotizar de la referencia, tendiente a contratar el objeto definido en la misma.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad, y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la invitación a cotizar, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución de su objeto contractual.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de su objeto, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación a cotizar, estudios previos, anexos, otros y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve la oportunidad establecida para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Que conozco y me acojo a las condiciones establecidas por la entidad contratante para el desarrollo de su objeto contractual.

9. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta publicada en la plataforma secop II, correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, son veraces y susceptible de comprobación.

UNIDOSSIS
Salud a su medida

10. Que con el presente documento autorizo expresamente a que se consulte y verifique toda la información que sea necesaria relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: UNIDOSSIS S.A.S.

Documento de identidad o NIT: 900.281.394-6

Representante Legal: HANS CHRITIAN BOCK MOSQUERA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 2 MESES

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 2 MESES

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta la invitación a cotizar las recibiré en:

Dirección: CRA 43ª # 20B - 20

Ciudad: BOGOTA D.C.

Teléfono(s):2444002Teléfono Móvil: 3193254060 / 316 3895211

Correo Electrónico: andrea.herrera@unidossis.com.co milena.mejia@unidossis.com.co

Atentamente,

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: ChristianBockM.

Nombre: HANS CHRISITIAN BOCK MOSQUERA

C.C.: 1.032.437.538